



Datos Relevantes de la Sesión No. 04
COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE				
2.- FECHA	12 de enero de 2011.				
3.- INICIO	11:58 hrs.	4.- TÉRMINO	15:10 hrs.	5.- DURACIÓN	3:12 hrs.
6.- QUÓRUM	29 Legisladores.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	1
b) De reincorporación	1
2. OFICIOS	3
3. OFICIOS CON ACUERDOS	6
4. MEMORIALES DE PARTICULARES	11
5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De servidores públicos	1
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	26
7. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
8. INICIATIVAS	11
9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
b) De permiso constitucional. Para prestar servicios	4
c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar las condecoraciones	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De puntos de acuerdo	14
11. PROPOSICIONES	27
12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
13. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	122

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la ciudadana Susana Chávez, escritora, poetisa, activista, así como, por decesos de familiares de legisladores.

1. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN)	Por tiempo indefinido, a partir del 7 de enero de 2011. (Chiapas, circunscripción 3)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

b) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)	A partir del 12 de enero de 2011. (Nuevo León)	a) De enterado. c) Comuníquese.



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	De la Coordinación General de Protección Civil	Coordinadora General	Con el que remite las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
2	De la Comisión Federal de Electricidad	Director General	Relativo a diversos cuestionamientos a los titulares de la PGR, de la CFE y del IMSS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
3	De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Política y Control	Con el que remite, en ocho tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2011, en cumplimiento del artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados

3. OFICIOS CON ACUERDOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del Estado de Chihuahua	Remite acuerdo relativo a una corrección del acuerdo número 25/2010 I P.O., emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura.	Comisión de Energía de la Cámara de Senadores
2	Congreso del Estado de México	Acuerdo: "Único. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a dictaminar la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2006."	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería ; de Desarrollo Rural ; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores
3	Congreso del Estado de Michoacán	Remite acuerdo número 355, aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura.	Comisión de Energía de la Cámara de Senadores
4	Congreso del Estado de Morelos	Remite decreto número ochocientos ochenta y ocho, por el que se inscriben con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Morelos, la leyenda "Morelos, cuna de la revolución social de México", y se solicita al Senado de la República que declare al estado de Morelos cuna de la revolución social en México.	Comisión de Fortalecimiento del Federalismo de la Cámara de Senadores
5	Congreso del Estado de Querétaro	Remite acuerdo por el que la LVI Legislatura local hace un respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión, a efecto de que solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expida las reglas de operación del decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de junio de 2010.	Comisión de Energía de la Cámara de Senadores
6	Congreso del Estado de Tabasco	Remite acuerdo número 079 de la LX Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco	Cámara de Senadores

4. MEMORIALES DE PARTICULARES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Asociación Estatal de Jubilados y Pensionados del ISSSTE, AC, de Sinaloa	Por el que solicita intervención del Poder Ejecutivo o del Legislativo.	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores
2	Ciudadanos de San Martín Texmelucan, Puebla		Comisión de Energía de la Cámara de Senadores
3	Diversos ciudadanos		Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
4	C. Andrés Sabino Gómez Ortiz	Por el que solicita intervención del Poder Ejecutivo o del Legislativo.	Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores
5	Delegado nacional de Urge, A.C.		Comisión de Energía de la Cámara de Senadores
6	Presidente del Comité de Obras Hidráulicas del municipio de Indaparapeo, Michoacán		Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores
7	C. Efrén Córdova Castro		Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores
8	C. Luis Pánfilo López Tapia		Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Senadores
9	C. Raúl Aguilar Castillejos y familia		
10	Integrantes del Comité Particular Agrario de Tezontepec de Aldama, Hidalgo		Comisión de Límites de las Entidades Federativas de la Cámara de Senadores
11	Diversos ciudadanos		Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores

5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

a) De servidores públicos.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor de los CC. Gerardo Rodríguez Regordosa como subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Carlos Montaña Fernández como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Díaz de León Carrillo como titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Gerardo Perdomo Sanciprián como administrador general de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Tercera Comisión

6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el ciudadano Miguel Ángel Aguirre Lara, pueda aceptar y usar la Medalla Monja Blanca de Segunda Clase, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	Primera Comisión
2		Para que el ciudadano José Guillermo Lira Hernández, pueda aceptar y usar la Medalla Monja Blanca de Segunda Clase, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
3		Para que el ciudadano Miguel Ángel Aguirre Lara, pueda aceptar y usar la Medalla Monja Blanca de Segunda Clase, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
4		Para que el ciudadano Alan Ventura Marín, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
5		Para que el ciudadano Francisco Heber Aguilera Nevarez, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
6		Para que el ciudadano Carlos Muñoz Espejel, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
7		Para que el ciudadano Ángel Diego Aquino Picazo, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
8		Para que el ciudadano David Sánchez Romero, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
9		Para que el ciudadano Miguel Ángel Sánchez Benito, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	



No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
10	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el ciudadano Juan Joel Sánchez González, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	Primera Comisión
11		Para que el ciudadano Fredy Rodríguez Carreno, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
12		Para que el ciudadano Germán Portilla Figueroa, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
13		Para que el ciudadano Isaías Aguirre Dublan, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
14		Para que el ciudadano Jesús Hermógenes de León de León, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
15		Para que el ciudadano Jorge de Jesús Pérez Barrios, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
16		Para que el ciudadano José Luis García Martínez, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
17		Para que el ciudadano Valentín Arriaga Palomeque, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
18		Para que el ciudadano Fermín Cortez Limón, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el gobierno de la República de Guatemala.	
19		Para que el ciudadano Alder Rendón Fuentes, pueda aceptar y usar las Condecoraciones, que le otorgan Diversos Gobiernos Extranjeros.	
20		Para que el ciudadano Luis Andrés Gutiérrez Garnica, pueda aceptar y usar la Medalla Reconocimiento del Ejército, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.	
21		Para que el ciudadano Ricardo Reynoso Lagunas, pueda aceptar y usar la Medalla Reconocimiento del Ejército, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.	
22		Para que el ciudadano Jorge Juan Tapia Padilla, pueda aceptar y usar la Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.	
23		Para que el ciudadano José Martín Salinas Muñoz, pueda aceptar y usar la condecoración Placa de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.	
24		Para que el ciudadano Juan José Gómez Ruiz, pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, que le otorga el gobierno de la República Francesa.	
25		Para que el ciudadano Juan de Dios José Bolaños Vázquez, pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, que le otorga el gobierno de la República Francesa.	
26	Para que el ciudadano Alejandro Gómez Vargas, pueda aceptar y usar la Medalla de la Defensa Nacional, que le otorga el gobierno de la República Francesa.		

(*) Solicitud a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



7. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios , de la Cámara de Diputados
2			Por los que se exhorta a la SEP, establezca un Programa de Formación y Desarrollo de Coros Juveniles y a incrementar la creación de plazas para profesores de educación musical en la educación secundaria, presentada por la Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) el 25 de noviembre de 2010 y aprobada el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , de la Cámara de Diputados
3			Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un acuerdo modificatorio al acuerdo "por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos", suscrita por la Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 11 de agosto de 2010 y suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) y por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 07 de octubre de 2010 y aprobada el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Salud , de la Cámara de Diputados
4			Por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Defensa, de Marina y a la Procuraduría General de la República, a la implementación y el fortalecimiento de políticas públicas, estrategias y programas que garanticen la seguridad en las zonas fronterizas para combatir la delincuencia organizada, presentada por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) el 19 de octubre de 2010 y aprobada el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública , de la Cámara de Diputados
5			Relativos a los niveles de contaminación de la Cuenca Alta del Río Santiago, Jalisco, así como las acciones a implementar para contrarrestarla, suscrita por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 28 de abril de 2010 y aprobada el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , de la Cámara de Diputados
6			Relativo al petróleo derramado por la explosión y el hundimiento de la plataforma de perforación Deepwater Horizon.	Cámara de Senadores
7			Relativo al flujo ilegal de armas.	
8			Relativo a combatir la captura ilegal del pepino de mar en las costas del sureste del país.	
9			Relativo al Festival Olímpico Bicentenario, llevado a cabo el 9 y el 10 de octubre sobre Paseo de la Reforma.	
10			Relativo a establecer un mecanismo de interacción entre los gobiernos de México y Estados Unidos de América, que permita optimizar el destino de los recursos reservados a los desastres naturales, el cruce de personal y equipo para el manejo y prevención de fenómenos perturbadores de origen natural.	
11			Relativo a la integración de los problemas que afectan a los jóvenes en el programa Escuela Segura 2007-2010 .	Cámara de Senadores y Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , de la Cámara de Diputados
12			Relativo a la recategorización de las especies de manglar en la NOM-059-SEMARNAT-2001, presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 16 de febrero de 2010 y aprobada el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Relativo a la recategorización de las especies de manglar en la NOM-059-SEMARNAT-2001. (Cámara de Senadores)	



8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 23 de octubre de 2010.</p>	<p>Congreso del Estado de Chihuahua</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores</p>	<p>Otorgar a las madres trabajadoras que adopten un hijo menor de un año de edad un periodo de descanso posnatal a partir de que formalmente les sea entregado su hijo o hija adoptiva. Asimismo en caso de periodo de lactancia del menor de edad tendrán dos descansos extraordinarios por día o una reducción en su jornada de trabajo.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 76, 89 y 96 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (PRD)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para someter a consideración del Senado de la República, la terna para designar a los ministros de la Suprema Corte. El Senado de la República previa comparecencia de las personas propuestas ante él, designará al ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado de la República no resuelve dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el pleno de la Suprema Corte.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 7° de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 8° de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir el procedimiento mediante el cual se ajustarán los servidores públicos que comparezcan ante el pleno de cualquiera de las Cámaras. Establecer que una vez que ingrese al salón de sesiones el servidor público compareciente, el Presidente de la Cámara procederá a tomarle la protesta de decir verdad y le hará saber las responsabilidades en que incurrirán los servidores públicos que incurran en falsedad; posteriormente el Presidente correspondiente le otorgará el uso de la voz para dirigir un mensaje sobre el tema o los temas para los que fue citado y hará uso de la palabra en orden creciente un legislador por cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso hasta por diez minutos, en el caso de que existan cuestionamientos o interpelaciones al servidor público compareciente, el Presidente le preguntará si desea responder a la misma en ese momento o al final de su intervención, a continuación los legisladores podrán formular sus preguntas de manera directa al servidor público compareciente; una vez finalizados los cuestionamientos el servidor público compareciente emitirá un mensaje final, acto seguido el Presidente hará uso de la palabra para un mensaje final sobre el tema o los temas para los que fue citado servidor en términos concisos y generales.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u>, de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>, y de la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM *</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que no se aplicará el derecho extranjero cuando las disposiciones causen daños y perjuicios a los bienes nacionales. Incluir en la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas <i>"es interés de la nación vigilar que las actividades que se lleven a cabo fuera del territorio nacional, no afecten el equilibrio ecológico de la nación y, en caso de una afectación, exigir la reparación del daño"</i>. Establecer que tendrán la obligación las personas que resulten responsables de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico de la Nación, a causa de obras, operaciones o accidentes, relacionados con actividades de la industria petrolera realizadas fuera del territorio nacional, de ejecutar las acciones de prevención y de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico y están obligados a sufragar sus costos.</p>
5	<p>Que adiciona un artículo 27 Bis a la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>, y reforma el artículo 11 de la <u>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, para impulsar programas para la atención, rehabilitación e inserción social de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de calle; asimismo, dichas autoridades podrán celebrar convenios de colaboración con las instituciones del sector privado y social a efecto de realizar acciones conjuntas para brindarles, a través de programas compensatorios las medidas que garanticen el pleno respeto y ejercicio de sus derechos.</p>
6	<p>Que adiciona un artículo 229 a la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN)</p> <p>Y suscrita por las diputadas María Araceli Vázquez Camacho (PRD) y Lorena Corona Valdés (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que aporten a proyectos de apoyo a la educación, estímulo que no podrá exceder del 10% del impuesto a su cargo en el ejercicio inmediato anterior al de su aplicación. Considerar como proyectos de apoyo a la educación, los gastos e inversiones en territorio nacional destinados a abatir el rezago y la deserción escolar, a través del otorgamiento de becas educacionales para estudios en instituciones de educación básica, media y superior con reconocimiento de validez oficial de estudios; el desarrollo de programas de educación para la salud y de fomento de actividades empresariales y la inserción laboral para alumnos de educación básica, media y superior; implementación de sistemas de información educativa para la identificación temprana de la deserción escolar; impulso de programas para capacitación, evaluación y certificación de maestros. Establecer la forma en que habrá de aplicarse el estímulo fiscal.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados</p>	<p>Elegir mediante "insaculación" (al azar) que realice la Cámara de Diputados al Consejero Presidente y a los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral. Establecer el procedimiento para el nombramiento del Consejero Presidente y de los consejeros electorales. La convocatoria para la designación de estos funcionarios deberá contener las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a los organismos no gubernamentales, asociaciones e instituciones públicas de educación superior.</p>
8	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para verificar cada tres meses, remitiendo a la Cámara de Diputados los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos asignados y/o ejercidos en los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán verificar periódicamente y remitir cada tres meses a la entidad paraestatal de su sector, los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos asignados y/o ejercidos en los programas y presupuestos de las entidades paraestatales.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona los artículos 43 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Sen. Luis Maldonado Venegas (Convergencia)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores</p>	<p>Agregar como parte integrante de la federación al territorio insular. Facultar al Ejecutivo Federal para proponer un gobernador insular, que atienda las necesidades, el aprovechamiento y la organización de las islas bajo jurisdicción federal.</p>
10	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los ciudadanos que residan en el extranjero deberán contar con la matrícula consular para poder votar en México, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá corroborar con la sección consular correspondiente la autenticidad de la matrícula consular del solicitante y los datos personales que con ella se relacionan. Asimismo, el voto de los mexicanos en el extranjero se agilizará a través de los medios electrónicos ya que podrán enviar la documentación electoral correspondiente por dicho medio y del mismo modo recibirán acuse de recibo.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 76, 77 y 77 Bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Incluir dentro de las causales de nulidad de elección de diputados y senadores federales y del Presidente de la República, cuando el candidato que resultase ganador hubiese excedido el monto establecido como tope de gastos de campaña por el Instituto Federal Electoral, cuando hubiese existido desvío de recursos públicos en favor del candidato que resultase ganador y cuando hubiese existido injerencia por parte de funcionarios públicos del ámbito municipal, estatal o federal a favor del candidato que resultase ganador.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



9. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA.**

a) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.	<p>Que concede al Ciudadano Wilhem Lee Kraft Wilpers, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en la Ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, con Circunscripción Consular en el Estado de Guerrero.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Wilhelm Lee Kraft Wilpers, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania en la ciudad de Ixtapa Zihuatanejo, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

b) De permiso constitucional. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Euridice Jael Duran López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucía Espejel Gómez, Edgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Berenice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrian Herrera Sotelo, María De Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Edgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralia Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jéssica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María Del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez y Edgar Zepeda Hernández, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Sergio Igor Almazán Dávila para prestar servicios como oficial de prensa en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Betsabé Álvarez Muñoz para prestar servicios como gerente de Recursos Humanos y oficial adjunta de Administración, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Prana Álvarez Rivas para prestar servicios como asistente de servicios corporativos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Buitrón Bravo para prestar servicios como oficial de proyectos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Sagra Margarita Clorio Jessel para prestar servicios como agregada adjunta de comercio e inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Ytalivi Cordero Rosas para prestar servicios como oficial de prensa y comunicación en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Patricia Cortina Peresola para prestar servicios como asistente de recursos humanos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Victoria Guadalupe Correa Delgado para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana María Teresa Correa Delgado para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Euridice Jael Durán López para prestar servicios como oficial consular regional en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Cristina Espinosa Mendoza para prestar servicios como agregado de comercio e inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucía Espejel Gómez para prestar servicios como gerente de proyectos en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se concede permiso al ciudadano Édgar Ignacio Fernández Montoya para prestar servicios como asistente consular en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Lorena Berenice González López para prestar servicios como Oficial de Política de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano José Elías Guzmán Martínez para prestar servicios como jardinero y asistente de mantenimiento en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Adrián Herrera Sotelo para prestar servicios como agregado adjunto de inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Huelgas Plaza para prestar servicios como agregada adjunta de comercio e inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Paola Jiménez Vázquez para prestar servicios como agregada adjunta de comercio e inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana León Treviño para prestar servicios como oficial de comercio e inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Michelle Rosalía Lezama Díaz para prestar servicios como m en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar López Zuazua Carmona para prestar servicios como administrador de sistemas en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio Meléndez Adell para prestar servicios como Asistente de Prensa y Comunicación en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Irasema Mendoza Martínez para prestar servicios como agregado de comercio e inversión en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Magaly Palacios Morales para prestar servicios como gerente de Internet en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	-----



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gabriela Carolina Pereda Domínguez para prestar servicios como oficial de cambio climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Jenefer Pineda Verhoog para prestar servicios como Oficial de Cambio Climático en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Oralía Paulina Piña Reyes para prestar servicios como gerente de bases de datos y apoyo administrativo en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Ponce Castanedo para prestar servicios como encargado de diseño y mercadotecnia en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar para prestar servicios como empleada en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Cynthia Ortiz Mildare para prestar servicios como asistente personal en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jéssica Román Ramírez para prestar servicios como oficial administrativo del diálogo de desarrollo sustentable en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María Abigail Sandoval Elizondo para prestar servicios como asistente personal de la embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Lizbeth Segundo Juárez para prestar servicios como recamarera para la residencia de la embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Tristán Martínez para prestar servicios como asistente personal en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Patricia Torres Limón para prestar servicios como asistente de visas en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Isaac Álvaro Vargas Arroyo para prestar servicios como director de inversiones en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez para prestar servicios como asistente de logística en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p> <p>ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Édgar Zepeda Hernández para prestar servicios como contador en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) <u>Aprobado</u>, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>
2		<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Martha Isabel Chávez Silva, María del Carmen Samano López, Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Lilliana Rivera Reyes, para prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia, de Brasil, de la República de Nicaragua y de Haití, en México, y en los Consulados de los Estados Unidos de América, en Mérida, Yucatán y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Martha Isabel Chávez Silva para prestar servicios como asistente en la Embajada Real de Tailandia en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Sámamo López para prestar servicios como Auxiliar Administrativo en la Embajada de Brasil en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Roberto Centeno Blanco para prestar servicios como Conductor en la Embajada de la República de Nicaragua en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Arturo García Gutiérrez para prestar servicios como Chofer/mensajero en la Embajada de la República de Haití en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Graciela Alejandra Sandoval Maas para prestar servicios como Operador de Teléfono, en el Consulado de Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Beatriz Liliana Rivera Reyes para prestar servicios como asistente de visas en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	----
3	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Marisol Peralta Pérez, Yeimi Jiménez Sánchez, Luis Felipe Andrade García, Emmanuel Greco Posadas Andrews, Erick Estrada Aguilar, Jesús Solares Escalante, María Antonieta Castro Cosío, Andrea Alejandra Moreno Cabrera, Juan Mario Nava García, María de Lourdes Castellanos Martínez, Mario Alberto Ortiz Carmona, Sergio Mauricio Chávez Hernández, José Luis Franco Montealvo, Ricardo Tapia Órnelas, Salvador Villaseñor Ortega, Gabriel Navarro Pesquera, María Cristina Navas de Torres, Pedro Joab Elizondo Morales, Jonathan Valdez Cadena, Rogelio González Santillán y Dan Cristhian Isai Ríos Martínez, para prestar servicios en las Embajadas del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de los Estados Unidos de América, de Kuwait, de la República Federativa de Brasil y de la República de Guatemala en México, y en los Consulados de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León, en Tijuana, Baja California y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO. Se concede permiso a la ciudadana Marisol Peralta Pérez para prestar servicios como chef en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SEGUNDO. Se concede permiso a la ciudadana Yeimi Jiménez Sánchez para prestar servicios como Recamarera en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO TERCERO. Se concede permiso al ciudadano Luis Felipe Andrade García para prestar servicios como Jardinerero en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO CUARTO. Se concede permiso al ciudadano Emmanuel Greco Posadas Andrews para prestar servicios como Economista en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO QUINTO. Se concede permiso al ciudadano Erick Estrada Aguilar para prestar servicios como mayordomo/chef en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SEXTO. Se concede permiso al ciudadano Jesús Solares Escalante para prestar servicios como personal de limpieza en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO SÉPTIMO. Se concede permiso a la ciudadana María Antonieta Castro Cosío para prestar servicios como líder de proyecto desarrollo sustentable en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México. ARTÍCULO OCTAVO. Se concede permiso a la ciudadana Andrea Alejandra Moreno Cabrera para prestar servicios como asistente de contabilidad en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO NOVENO. Se concede permiso al ciudadano Juan Mario Nava García para prestar servicios como chofer en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO DÉCIMO. Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Castellanos Martínez para prestar servicios como supervisor motor pool en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <u>Aprobado</u>, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p>Primera Comisión</p>	<p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Alberto Ortiz Carmona para prestar servicios como operador telefónico en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Sergio Mauricio Chávez Hernández para prestar servicios como encargado de relaciones públicas en la Embajada de Kuwait en México. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano José Luis Franco Montealvo para prestar servicios como empleado de relaciones públicas en la Embajada de Kuwait en México. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Tapia Ornelas para prestar servicios como ayudante administrativo en la Embajada de Kuwait en México. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Salvador Villaseñor Ortega para prestar servicios como chofer en la Embajada de la República Federativa de Brasil en México. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Gabriel Navarro pesquera para prestar servicios como chofer en la Embajada de la República Federativa de Brasil en México. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana María Cristina Navas de Torres para prestar servicios como agregada cultural ad honorem en la Embajada de la República de Guatemala en México. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Pedro Joab Elizondo Morales para prestar servicios como empleado de seguridad en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Jonathan Valdez Cadena para prestar servicios como coordinador de vigilancia en el Consulado General de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso al ciudadano Rogelio González Santillán para prestar servicios como técnico electricista en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Dan Cristhian Isaí Ríos Martínez para prestar servicios como auxiliar en la agencia consular en el Consulado de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	
4	<p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadez, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Ileana Rivera Muciño para prestar servicios como asistente del Programa de Seguridad Portuaria y Fronteriza en la Embajada de Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Iván Joel Adrián Espinosa Hernández para prestar servicios como asesor senior en asuntos políticos, prensa y cultura en la Embajada del Reino de los Países Bajos en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Simpson Valadez para prestar servicios como asesor económico en la Embajada del Reino de los Países Bajos en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Miriam Vera López para prestar servicios como asistente Ejecutiva en la Embajada del Reino de los Países Bajos en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alma Rosa Soto González para prestar servicios como asesora comercial en la Embajada del Reino de los Países Bajos en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <u>Aprobado</u>, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Patricia Frías Moreno para prestar servicios como secretaria y asistente del embajador de la República Islámica de Irán en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Cecilio Miguel Montero Marín para prestar servicios como empleado de mantenimiento en el Departamento de Servicios Generales, en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Zúñiga Flores para prestar servicios como guardia de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad, en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	-----

c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar las condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Alejandro Miranda Ocegüera y Arturo López Sosa, para aceptar y usar las Condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los Gobiernos del Estado de Israel y de la República de Colombia, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Miranda Ocegüera para aceptar y usar la Medalla de Servicio que le otorga el gobierno del Estado de Israel. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Arturo López Sosa para aceptar y usar la condecoración de la Orden Naval Almirante Padilla, que en grado de Comendador le otorga el gobierno de la República de Colombia. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Arturo López Sosa para aceptar y usar la Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval que le otorga el gobierno de la República de Colombia.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo a la expropiación de diversos predios en la Colonia Ampliación Puerto Marqués, Estado de Guerrero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD), el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Remítase el expediente al C. Gobernador, para su conocimiento y efectos en el ámbito de sus respectivas competencias. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de los poderes exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República para que ante la gravedad de los hechos atraigan la investigación de éstos, en el marco de sus atribuciones, hasta su total esclarecimiento y, en el caso de la procuraduría, hasta que se castigue con firmeza a los responsables. Esto, con fundamento en los artículos 3, párrafo tercero, en relación con el artículo 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 73 constitucional, fracción XXI, y 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, respectivamente." TERCERO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se convoca al Titular del Instituto Nacional de Migración y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ante la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, para que expliquen las acciones que han emprendido para brindar protección y seguridad a los migrantes extranjeros que temporalmente se internan en nuestro territorio, para llegar a los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso Legislativo: De la LXI Legislatura: Proposición suscrita por el Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), el 4 de enero de 2011. Proposición suscrita por el Sen. René Arce Círigo (PRD), el 4 de enero de 2011. Proposición suscrita por la Sen. Claudia Sofía Corichi García (PRD), el 4 de enero de 2011. Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI), el 21 de diciembre de 2010. Proposición suscrita por el Sen. René Arce Círigo (PRD), el 21 de diciembre de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca al titular del Instituto Nacional de Migración, así como al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que comparezcan ante el pleno de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen sobre las acciones que el gobierno federal realiza para proteger los derechos humanos de los migrantes extranjeros que transitan por territorio mexicano y para prevenir la comisión de delitos en contra de éstos. Asimismo, el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá informar sobre el avance en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, en lo que se refiere a prevención del delito, incidencia de éste e índices de violencia, certificación y acreditación de los integrantes de las instancias federales, estatales y municipales de seguridad pública, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y temas vinculados con la seguridad pública, así como lo referente a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública. La Primera Comisión de Trabajo realizará los actos preparatorios para dicha comparecencia, entre los que estará la instalación y operación de mesas de trabajo antes del veinte de enero de 2011, en las que participen legisladores integrantes de este órgano de apoyo legislativo y los titulares de las subsecretarías de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, al comisionado del Instituto Nacional de Migración y al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para abordar detalles relativos al presunto secuestro de alrededor de cuarenta migrantes centroamericanos en Chahuites, Oaxaca; infraestructura migratoria; iniciativas de ley sobre población y migración presentadas por el Ejecutivo; coordinación institucional en seguridad pública; controles de confianza sobre agentes migratorios y policías; y planes y programas de protección a migrantes; entre otros aspectos establecerá el formato de la misma y con la intervención del presidente de la Comisión Permanente determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realización de la misma. Una vez realizadas las reuniones de trabajo con los anteriores servidores públicos, el pleno de la Primera Comisión, valorará la pertinencia de invitar a una reunión al secretario de Gobernación, analizando previamente el formato y términos de la misma.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuniquense</p>
3		<p>Relativo al Día del Combate a la Violencia en el Noviazgo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM), el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal a que evalúe la pertinencia de decretar el 15 de febrero de cada año como el Día del Combate a la Violencia en el Noviazgo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
4		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP y de la SSP, se haga una revisión salarial, que incluya las prestaciones laborales y los seguros de vida y de riesgo del personal de la Policía Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por Dips. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Esthela Damián Peralta (PRD) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Pública realicen un estudio y evaluación de las condiciones salariales y laborales en que se encuentran los miembros de la Policía Federal, a fin de determinar la posibilidad de mejorar sus ingresos y prestaciones, que garanticen la prosperidad de sus familias en caso de alguna eventualidad en cumplimiento con su deber. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que solicite a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Pública rindan un informe a esta soberanía sobre las medidas tomadas.</p> <p>Intervención: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	
5	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo a los daños causados a los manglares de la Laguna de Cuyutlán.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, con el fin de que explique por qué se autorizó la instalación y operación de la planta regasificadora de gas LP de la empresa Z Gas del Pacífico dentro del ejido de Campos, en contravención con el ordenamiento ecológico territorial de la subcuenca de la laguna de Cuyutlán. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, con el fin de que explique por qué se autorizó el cambio de uso de suelo autorizado referente a 98.05 ha de manglar, incluyendo 30 hectáreas de manglar para la ejecución del proyecto de ampliación portuaria del puerto de Manzanillo, en la laguna de San Pedrito. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita que se anulen, revoquen, cancelen o, en su caso, se suspendan, por parte de la Semarnat, las autorizaciones en materia de impacto ambiental que se otorgaron a la empresa Z Gas del Pacífico para una terminal de recibo, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado. CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita que se anulen, revoquen, cancelen o en su caso suspendan, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las autorizaciones en materia de impacto ambiental que se otorgaron al proyecto de ampliación del puerto de Manzanillo para una terminal de recibo, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado. QUINTO.- La Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por conducto de su Presidente, y con la participación que corresponda de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinará la fecha y hora en que se llevará a cabo la comparecencia señalada en el punto anterior. Los términos y modalidades para el desarrollo de dicha comparecencia serán determinados por la mesa directiva de la Tercera Comisión.</p> <p>Intervención: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
6		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de sus dependencias, obligue a las personas que importen definitivamente camiones de procedencia extranjera a nuestro país, cumplan con el requisito de presentación del certificado de origen establecido en el TLCAN.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a exigir de las personas físicas o morales que realicen el trámite de importación definitiva de vehículos pesados, el "certificado de origen" como requisito indispensable para que se compruebe que el vehículo por importar fue ensamblado en Estados Unidos o Canadá conforme a lo establecido en el Tratado de Libre Comercio con esos países para poder proceder a la importación. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a exigir de las personas físicas o morales que realicen el trámite de importación definitiva de vehículos pesados, el comprobante de cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-ECOL-1003; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a ofrecer en los puntos fronterizos las inspecciones de los vehículos pesados que tiene la intención de realizar el procedimiento de importación definitiva.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
7	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la SCT, un informe detallado respecto del Nuevo Sistema Satelital Mexicano, así como a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, ejerza sus facultades para que la ASF realice la auditoría correspondiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI), suscrita por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía la situación que guarda el nuevo Sistema Satelital Mexicano.</p>	
8		<p>Por el que se exhorta al Titular de la SCT, para que explique a esta Soberanía las causas del subejercicio en su dependencia, así como el atraso en los trabajos de construcción y modernización en la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y otras obras carreteras en el estado de Guerrero y del resto de la República Mexicana.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI), suscrita por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Fernando Jorge Castro Trenti (PRI), el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar por escrito en un plazo de cinco días hábiles a esta soberanía las causas del subejercicio presupuestal en esa dependencia, así como el atraso en los trabajos de construcción y modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y otras obras carreteras, en el Estado de Guerrero y <i>del resto de la República Mexicana</i>, que presenten un atraso en su construcción.</p> <p>Intervención para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Propuso modificación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por el Sen. Monreal.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR y a la SEMARNAT, se coordinen a fin de fortalecer la política de fomento del llamado Turismo de Naturaleza y Ecoturismo, en todas las regiones y comunidades del país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se coordinen a través de un instrumento de colaboración para el desarrollo del turismo de naturaleza y ecoturismo, a fin de impulsar acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, encaminando y orientado a desarrollar a las comunidades rurales e indígenas, así como, el fomento, desarrollo, difusión, y promoción de los destinos, actividades y proyectos turísticos en esta modalidad, permitiendo elevar la competitividad y generación de oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de las regiones y comunidades. Así mismo, se diseñen y formulen mecanismos, estrategias e instrumentos de planeación, con la finalidad de integrar las propuestas interinstitucionales e intersectoriales encaminadas a impulsar el desarrollo del turismo de naturaleza y Ecoturismo, en razón de que el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el desarrollo del Turismo de Naturaleza en México 2007-2012 firmado el 16 de agosto de 2007 atiende el tema materia del presente punto de acuerdo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de las Secretarías de Turismo y Medio Ambiente un informe de las fórmulas de cooperación y coordinación que se han generado a partir de la firma del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el desarrollo del Turismo de Naturaleza en México 2007-2012.</p>	
10		<p>Por el que se solicita al Titular de la SAGARPA, así como a sus pares en el ámbito local, reimpulsen el extensionismo rural para incrementar el número de proyectos que eleven la actividad económica en nuestro país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación rinda un informe sobre la situación en la que se encuentran los programas de promoción e impulso al extensionismo rural, así como los lineamientos de las reglas de operación del programa, dentro de un plazo de cinco días hábiles, incluyendo la información general relativa a los convenios de colaboración suscritos con las entidades federativas, exhortándole a que gire instrucciones a efecto de que se reactiven y fortalezcan los esfuerzos para desarrollar el mencionado extensionismo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense</p>
11	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública a resolver e informar sobre diversos asuntos relacionados con la operatividad del Programa Enciclomedia.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a la brevedad, se: a) Concluyan, conforme a lo que a derecho proceda, los contratos que se firmaron en el marco del programa Enciclomedia; b) Lleve a cabo un proceso de transición de dicho programa al "Programa Habilidades Digitales para Todos" de manera transparente, en los términos en que fue aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, y</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
-		c) Informe sobre el estado que guardan las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, con relación a los recursos públicos destinados al Programa Enciclomedia respecto a los 11 mil millones de pesos que se ejercieron de forma irregular entre 2004 y 2008, del Programa Enciclomedia, el cual deberá entregarse a esta Soberanía en un plazo no mayor a ocho días naturales.	
12	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al titular del poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretario de Educación Pública, la información relacionada a los convenios con instituciones académicas y centros de investigación, a fin de conocer el número de profesionistas en el área meteorológica y climatológica en nuestro país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión. con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Poder Ejecutivo Federal, por conducto del titular de la Secretaría de Educación Pública, remita la información relacionada a los convenios con instituciones académicas y centros de investigación, así como con el número de profesionistas en el área meteorológica y climatológica en nuestro país, y exhortarles para que se intensifiquen sus esfuerzos en el desarrollo de los convenios de referencia. SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública que el informe señalado en el resolutivo primero del presente acuerdo, se remita a esta Soberanía en el término de ocho días hábiles.</p>	
13		<p>Por el que se solicita la comparecencia del Comisionado Mexicano de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Estados Unidos, así como del Secretario de la Sección Mexicana, para que expliquen las razones y posibles consecuencias del acta 318, firmada con Estados Unidos de América el 17 de diciembre de 2010.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI), a nombre propio y del Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) el 04 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, cita a comparecer en el seno de la Segunda Comisión, al Comisionado Mexicano integrante de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Estados Unidos, así como al Secretario de la Sección Mexicana, con el objeto de que presenten un informe detallado sobre las razones y consecuencias del Acta 318 suscrita con Estados Unidos <i>de América</i> el 17 de diciembre de 2010 y aprobada por los gobiernos mexicano y estadounidense el 20 del mismo mes y año.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense</p>
14	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 13 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo a los acuerdos de equivalencia, y la controversia constitucional 66/2010.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a abstenerse de emitir algún nuevo acuerdo, por el cual se reconozca como equivalente a las normas oficiales mexicanas o cualquier otra disposición jurídica nacional a alguna norma extranjera, reglamento técnico, requisito o procedimiento para la evaluación de la conformidad, expedidos por las autoridades o personas morales extranjeras, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación no resuelva la controversia constitucional 66/2010 interpuesta por esta Cámara contra los siguientes acuerdos emitidos por el secretario de Economía, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2010.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
-	---	<p>I. Acuerdo por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-0201-SCFI-1993 aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica, requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación tipo y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de Estados Unidos de América y de Canadá.</p> <p>II. Acuerdo por el que se aceptan como equivalentes a la NOM-016-SCFI-1993 Aparatos electrónicos, aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica, requisitos de seguridad y métodos de prueba y sus resultados de evaluación de la conformidad, los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América y Canadá.</p> <p>III. Acuerdo por el que aceptan como equivalentes a la NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de equipo de procesamiento de datos y sus resultados de evaluación de la conformidad de los reglamentos técnicos y procedimientos para la evaluación de la conformidad de los Estados Unidos de América y Canadá.</p> <p>IV. La vigésima modificación al acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior. Lo anterior en virtud de que el máximo tribunal del país se está deliberando precisamente hacia el Ejecutivo federal, está facultado para emitir acuerdos de dicha naturaleza y, en consecuencia, la constitucionalidad de los mismos.</p> <p>SEGUNDO.- La Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer ante esta soberanía, a los titulares de las Secretarías de Economía y Salud, los ciudadanos Bruno Ferrari García de Alba y José Ángel Córdova Villalobos, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que rindan cuenta de los motivos, la evaluación técnica, jurídica, operativa y económica, así como de los objetivos que persigue el Ejecutivo federal con la publicación de los denominados acuerdos de equivalencia, en materia de aparatos eléctricos y electrónicos y de procesamiento de datos, así como en materia de dispositivos médicos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2010.</p> <p>TERCERO.- La Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por conducto de su presidente determinará la fecha y hora en que se llevará a cabo la comparecencia señalada en el punto anterior, los términos y modalidades para el desarrollo de dicha comparecencia serán determinados por la Mesa Directiva de la Tercera Comisión.</p>	----

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, establezca las medidas necesarias para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones, en las clínicas y hospitales públicos de diversas entidades de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados solicita firmemente al titular del Poder Ejecutivo federal, establezca las medidas que sean necesarias, a través de las dependencias federales involucradas y en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, para garantizar la seguridad de trabajadores, pacientes e instalaciones de clínicas y hospitales públicos del país, particularmente en situación de vulnerabilidad y riesgo ante la delincuencia.</p>
2	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB se cuide que los perfiles de los funcionarios que serán nombrados en el INM sean los óptimos, en aras de evitar cualquier tipo de corrupción y mejorar las funciones que se desarrollan en nuestro sector migratorio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se cuide que los perfiles de los funcionarios que serán nombrados en el Instituto Nacional de Migración sean los óptimos, en aras de evitar cualquier tipo de corrupción y mejorar las funciones que se desarrollan en nuestro sector migratorio.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realice la traducción y difusión en lenguas indígenas de los programas sociales.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realicen la traducción y difusión en lenguas indígenas de los programas sociales, a fin de que las comunidades indígenas más apartadas puedan tener mayor información sobre éstos en su propia lengua.</p>
4	<p>Sens. Ramiro Hernández García y María del Socorro García Quiroz (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la ASF, investigue, realice las auditorías necesarias e informe a esta Soberanía sobre la transparencia en los procesos de licitación en la compra de medicamentos y equipo médico en las instituciones de salud del sector público, realizados durante la presente administración federal; en el caso de encontrar presuntos actos de corrupción, realice las acciones correspondientes a fin de sancionar a los responsables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que en el ámbito de sus responsabilidades, investigue, realice las auditorías necesarias, e informe a esta soberanía, sobre la transparencia en los procesos de licitación en la compra de medicamentos y equipo médico en las instituciones de salud del sector público, realizados durante la presente administración federal; en el caso de encontrar presuntos actos de corrupción, realice las acciones correspondientes a fin de sancionar a los funcionarios públicos responsables de dichos ilícitos.</p>
5	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se conmina al Titular del Ejecutivo Federal a respetar el contenido del artículo 20, fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en materia de comunicación para personas sordas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión conmina al titular del Poder Ejecutivo federal a respetar el contenido del artículo 20, fracción VI, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, en materia de comunicación para personas sordas; asimismo le exhorta a subsanar la falta a la brevedad posible.</p>
6	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal al otorgamiento de recursos extraordinarios para el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Educación Pública para que formule a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta de partida extraordinaria, con el propósito de aumentar los recursos destinados al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.</p>
7	<p>Sens. José Luis García Zalvidea y Rubén Fernando Velázquez López, y la Dip. Gloria Romero León (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo al proceso que se le sigue a expolicías municipales y estatales de Hidalgo, detenidos desde junio y septiembre de 2009.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor Raúl Plascencia Villanueva, que presente, con la brevedad posible, un informe sobre la situación que guardan los derechos humanos con relación al desarrollo del proceso penal y de las condiciones físicas y psicológicas de los expolicías de Hidalgo detenidos en junio y septiembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al titular del Ejecutivo del gobierno del estado de Hidalgo, al Consejo de la Judicatura Federal, al titular del Juzgado Segundo de los Procesos Penales de Tepic, Nayarit, así como a los titulares de la Procuraduría General de la</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>República y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que con relación al proceso penal federal de los ex policías de Hidalgo, detenidos en junio y septiembre de 2009, y de conformidad a la esfera de su competencia, estimen la procedencia de lo siguiente:</p> <p>a) La declinación de la jurisdicción de la causa radicada en el Juzgado Segundo de Procesos Penales Federales de Tepic, Nayarit, a la jurisdicción de jueces penales federales en el estado de Hidalgo; y</p> <p>b) El traslado de los procesados a centros de readaptación social en el estado de Hidalgo.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al ministro Juan Silva Meza a efecto de que en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instruya al titular del Instituto Federal de la Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación para que redoble sus esfuerzos a efecto de orientar, auxiliar o representar a los ex policías de Hidalgo que soliciten o necesiten en el servicio de defensa penal de manera oportuna, profesional y adecuada.</p>
8	<p>Dips. Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la intervención de la SFP y de la ASF, respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos federales en el estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnaron los resolutivos Primero, Segundo y Cuarto la Tercera Comisión y el resolutivo Tercero a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, y de manera respetuosa a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, verifiquen en el marco de sus atribuciones la correcta aplicación de los recursos federales ejercidos en el año 2010 y en su momento los que se ejerzan en el año 2011 por el estado de Hidalgo y de manera directa por el gobernador del mismo.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar a la Secretaría de la Función Pública que proceda a realizar una investigación de las irregularidades detectadas en el estado de Hidalgo, y en su caso proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda. Una vez concluida la investigación, que sus conclusiones se entreguen a las Comisiones de la Función Pública y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO.- Se acuerda solicitar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que proceda a realizar una auditoría especial sobre aportaciones y participaciones federales transferidas al gobierno del estado de Hidalgo.</p> <p>CUARTO.- También se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del estado para que se apoye en la realización de las auditorías, con lo cual se estaría contribuyendo en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos federales que recibe la entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) * Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.	Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de los Estados para que lleven a cabo la elaboración e implementación de políticas públicas tendientes a eliminar la participación de menores en el crimen organizado. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal y a los de los estados a elaborar e implantar en el ámbito de sus respectivas competencias políticas públicas dirigidas a eliminar la tendencia delictiva de menores de edad y su participación en bandas de delincuencia organizada.
10	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) * Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.	Relativo a la contaminación ambiental y los estragos a la salud de la población en el municipio de Apaxco, que genera la firma Ecoltec, S.A. de C.V. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal, al gobierno de Hidalgo, al gobierno del estado de México y al presidente municipal de Apaxco a revisar e informar a la Comisión Permanente sobre la legalidad de las autorizaciones y licencias expedidas en favor de Ecoltec, SA de CV. SEGUNDO.- Que esta soberanía solicite a la Secretaría de Salud que elabore estudios toxicológicos y epidemiológicos para determinar si las enfermedades agudas y crónicas generadas entre la población en Apaxco, México, se relacionan con los desechos tóxicos producidos por Ecoltec, SA de CV. TERCERO.- Que esta soberanía exhorte al procurador general de Justicia de Hidalgo, por conducto del gobernador del estado, Miguel Ángel Osorio Chong, a revisar minuciosamente el expediente que se refiere a la tragedia donde murieron 11 campesinos el 21 de marzo de 2009 y, en su caso, a reabrir las investigaciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades jurídicas a los responsables de tan siniestro suceso.
11	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) * Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.	Por el que se exhorta a la Gobernadora de Yucatán y al Congreso del Estado, reconsideren el alza del 50% al Impuesto al Hospedaje y del 25% al Impuesto de Nóminas, aprobados el pasado mes de diciembre a propuesta del Gobierno del Estado. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco y al honorable Congreso del estado a reconsiderar el alza aprobada de 50 por ciento al impuesto al hospedaje y de 25 por ciento al impuesto de nóminas.
12	Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que detenga la obra del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, conocido como Supervía Poniente y se exhorta a la CDHDF, a que emita la recomendación correspondiente al Jefe de Gobierno por la violación de los derechos de los habitantes de Magdalena Contreras. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta al jefe de gobierno a detener la obra del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México, conocido como Supervía Poniente, hasta en tanto la empresa no cumpla con la ley, se den por concluidos los procesos jurisdiccionales en proceso de resolución, sean resarcidos los derechos de los ciudadanos de La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, informando con veracidad, y consultando e integrando su opinión para definir la viabilidad de esta obra. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a cumplir con sus atribuciones y emita la recomendación correspondiente al jefe de gobierno por la violación de los derechos de los habitantes de La Magdalena Contreras inconformes con la obra.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Sen. Juan Bueno Torio (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los ejecutivos de las entidades federativas, para que presenten informes detallados sobre la situación financiera y el endeudamiento de sus gobiernos, y a los 31 congresos estatales y a la ALDF, para que instruyan a sus órganos de fiscalización, realicen auditorías a las haciendas públicas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores de los 31 estados de la república y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a presentar informes detallados de la situación que guardan las haciendas públicas a su cargo, con especial hincapié en la sostenibilidad financiera de los endeudamientos contratados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los congresos de los 31 estados de la república y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a instruir a los órganos de fiscalización a su cargo para auditar sobre la situación financiera de las haciendas públicas de los estados y el Distrito Federal.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a formar un grupo de trabajo para dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos presupuestarios asignados a las entidades federativas. Dicho grupo de trabajo estará integrado proporcional y pluralmente por todos los grupos parlamentarios representados en la actual legislatura.</p>
14	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que expida y publique el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Ejecutivo Federal que, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida y publique, con la brevedad posible, el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a los gobiernos de cada una de las entidades federativas, el reconocimiento y aplicación de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, "Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-especificaciones de seguridad", como parte de la regulación para brindar mayor justicia social a las personas con discapacidad y enfrentar con una visión solidaria una serie de obstáculos tanto físicos como culturales, que les impiden recibir educación, conseguir empleo, obtener atención de salud adecuada y contar con las condiciones de accesibilidad en todos los espacios públicos y privados.</p>
15	<p>Dips. Esthela Damían Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulía Magdalena Torres Abarca, (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y del Secretario de Seguridad Pública, para que informen respecto a la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, doctor Alejandro Poiré Romero, y al secretario de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna, para que informe respecto a la situación del crimen organizado en los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Chihuahua, Morelos, Coahuila, Durango y, especialmente, Guerrero.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la SEDENA, para que envíe un informe detallado sobre el número y rango de la deserción de efectivos del ejército en el periodo 2006-2010, así como las causas de las mismas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Que esta soberanía exhorte al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, a que envíe un informe detallado sobre el número y rango de la deserción de efectivos del Ejército en el periodo 2006-2010, así como las causas de las mismas.</p>
17	<p>Sen. Luis Maldonado Venegas (Convergencia) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la SRE, a la SENER y a PEMEX, informen a esta Soberanía la decisión del Gobierno Mexicano respecto a los compromisos establecidos en el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Energía, así como a Petróleos Mexicanos, que informen a esta soberanía la decisión del gobierno mexicano respecto a los compromisos establecidos en el tratado entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, y de Estados Unidos de América sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas.</p>
18	<p>Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo a la Regasificadora Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta Comisión Permanente cite a comparecer al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de que explique porque se autorizó la operación de la empresa Energía Costa Azul en Ensenada, Baja California, aun cuando ésta no cumplió lo dispuesto por la quinta condicionante que le indicó la Semarnat en el oficio S.G.P.A.-DGIRA.-DIA.-788/03 del 8 de abril de 2003, para autorizar su operación; así como tampoco con las disposiciones contempladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SECRE-2002.</p> <p>SEGUNDO.- Que el servidor público mencionado en el punto anterior, explique a la Comisión las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con la operación de la empresa que apliquen e informe si con base en las fórmulas de la misma para calcular las zonas de exclusión, la empresa Energía Costas Azul está cumpliendo éstas.</p> <p>TERCERO.- Se solicite se anulen, revoquen, cancelen o en su caso suspendan, por parte de la Semarnat, las autorizaciones en materia de impacto ambiental que se otorgaron a la Empresa Energía Costa Azul S de RL, de CV, para una terminal de recibo, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, hasta en tanto cumpla con lo dispuesto en las condicionantes que le fijó esa dependencia.</p> <p>CUARTO.- Que el gobierno federal suspenda la operación de Sempra Energy, en Ensenada, Baja California, para investigar, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional, y con base en los principios de libre competencia establecidos en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los relativos de la Ley Federal de Competencia Económica; si las acciones que realizó para no tener competencia y asociada con una empresa mexicana, sus actividades presuntamente constituyen un monopolio en las distribución del gas en Baja California.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>QUINTO.- Se considere como otro elemento por parte de las autoridades federales para proceder a la clausura y cancelación de la concesión de la planta regasificadora de Sempra Energy mencionada, la importancia y urgente necesidad de detener el visible daño ecológico; hasta en tanto se realizan las verificaciones, estudios e investigaciones a mayor profundidad que determinen si es factible que continúe operando y lo que habría de realizar para tal efecto. Lo anterior, considerando que existen suficientes argumentos legales para ello, entre otros, cuando la solicitud correspondiente contenga datos falsos o presentados de manera que se oculte información necesaria para la correcta apreciación de la solicitud; cuando exista riesgo inminente de desequilibrio ecológico; o de daño o deterioro grave a los recursos naturales, o casos de contaminación peligrosos para los ecosistemas.</p> <p>SEXTO.- Se solicite respetuosamente a la entidad de fiscalización superior de la federación de la Cámara de Diputados, se abra una investigación, con carácter de auditoría, que revise detenidamente todos los aspectos relativos a la obra denominada Boulevard 2000, ubicada en Ensenada y municipios vecinos de Baja California, desde las licitaciones de obra y estimaciones, hasta la entrega recepción de la misma; y particularmente el aspecto financiero; lo anterior considerando que bajo este Boulevard se colocó tubería de Sempra para abastecer a Estados Unidos.</p> <p>SÉPTIMO.- Se investiguen asimismo, todos los aspectos contables, fiscales y financieros, y se determine con precisión el importe de los recursos federales, estatales y de otra índole que hubieran sido erogados en la citada obra. Lo anterior, para identificar el porqué costó casi cuatro veces el costo inicialmente programado y para determinar si existió desvío de fondos federales o estatales o ambos, realizado por diversos servidores públicos y particulares, entre ellos el ex gobernador Eugenio Elorduy Walther.</p> <p>OCTAVO.- Por tratarse de un asunto de carácter internacional, que involucra la operación de la multicitada empresa en ambos lados de la frontera, se haga llegar el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, con el fin de que produzcan una nota a sus homólogos del gobierno y del Congreso de Estados Unidos de América, en la que se denuncia que la empresa Sempra Energy presuntamente cometió violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, (Foreign Corrupt Practices Act) para que las autoridades de dicho país, investiguen lo conducente desde el ámbito de su propia soberanía.</p> <p>NOVENO.- Se solicite a expertos en la materia, investigadores, biólogos marinos y ambientalistas, una evaluación documentada de las consecuencias que a corto, mediano y largo</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	----	<p>plazo está teniendo la construcción y tendrá la operación de la regasificadora mencionada sobre el medio ambiente, y la flora y fauna terrestre y marina de su área de influencia y de la región.</p> <p>DÉCIMO.- Se requiera a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y en su caso a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la manifestación de impacto ambiental que se presentó en su oportunidad y su autorización para llevar a cabo la construcción y operación de la planta regasificadora previamente citada.</p> <p>UNDÉCIMO.- Se solicite a las autoridades estatales que hayan intervenido, en caso de existir la aprobación de la manifestación del impacto ambiental una copia de la misma, así como las bases, los criterios y documentos, sobre los cuales se otorgaron y obtuvieron las aprobaciones para la operación de citada empresa en el municipio de Ensenada.</p> <p>DUODÉCIMO.- Se haga llegar el presente punto de acuerdo al Poder Judicial de Baja California, al Congreso del Estado y a los órganos de fiscalización de Baja California, solicitándoles respetuosamente, se enteren del caso, a fin de que realicen las acciones que consideren pertinentes.</p> <p>DECIMOTERCERO.- Se realice un exhorto al XX ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que en el marco de sus facultades legales, revise y analice los permisos otorgados por los anteriores ayuntamientos de ese municipio a la Empresa Energía Costa Azul para el funcionamiento de la terminal de Gas Natural Licuado, con el propósito de que, conforme a la leyes estatales y a las violaciones a la Norma Oficial Mexicana, se proceda a la clausura de dicha terminal; y se finquen responsabilidades a quienes, haciendo mal uso de sus atribuciones, violentaron la ley y han puesto en riesgo a la población y atropellado los derechos ciudadanos.</p> <p>DECIMOCUARTO.- Se haga llegar el presente punto de acuerdo a la Comisión de Ecología o su equivalente de la Cámara de Representantes del estado de California, en Estados Unidos de América, con el fin de que lo analicen y en su caso realicen las acciones a que haya lugar en el ámbito de su soberanía, considerando la cercanía de la frontera y la afectación medioambiental regional.</p> <p>DECIMOQUINTO.- Se haga llegar el presente punto de acuerdo a la supervisora del segundo distrito de la Mesa de Supervisores del Condado de San Diego, Dianne Jacob, con el fin de que cuente con mayores elementos de información en relación con Sempra Energy y su filial Energía Costa Azul, relativa a la terminal de gas natural licuado que opera en el municipio de Ensenada, Baja California.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD)</p> <p>A nombre propio de de diversos Senadores del PRD</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente de manera urgente, a nivel nacional, las medidas necesarias de verificación, vigilancia y control para evitar la injustificada alza de precios de los productos de la canasta básica, con el fin de proteger la economía de las familias y reducir el deterioro del poder adquisitivo de los salarios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con base en el tercer párrafo del artículo 28 de la Constitución Federal y el artículo 7º. de la Ley Federal de Competencia Económica, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, inicie el procedimiento para fijar y controlar los precios de los productos que integran la Canasta Básica, a efecto de compensar el alza de precios y el incremento de la Inflación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Competencia y la Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, implementen de manera urgente a nivel nacional las medidas necesarias de verificación, vigilancia y sanción para evitar la injustificada alza de precios de los productos de la canasta básica, con el objeto de proteger la economía de las familias y reducir el deterioro del poder adquisitivo de los salarios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, así como al Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un informe pormenorizado sobre el aumento de los precios en los productos de la canasta básica, y su relación con la inflación y la pobreza, correspondiente al periodo diciembre 2006 a enero de 2011.</p>
20	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia de los titulares del Gabinete de Seguridad, para que expongan el panorama real en materia de seguridad pública.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se cite a comparecer a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Gobernación ante esta soberanía, con el propósito de que expongan el panorama real en materia de seguridad pública.</p>
21	<p>Sen. Ericel Gómez Nucamendi (Convergencia) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la CONAGUA y a la PROFEPA, para que adopten medidas y envíen informes a esta Soberanía, relativos al problema de contaminación de los ríos en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que remita a esta soberanía un informe sobre las actividades por realizar en Oaxaca para promover el aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de las aguas de los ríos y evitar que se dañen los ecosistemas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a determinar la calidad del agua y, en su caso, atender el problema de contaminación de los ríos en Oaxaca.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que remita a esta soberanía un informe sobre el estado que guardan las denuncias presentadas por la contaminación de los ríos de Oaxaca.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio que llevó a cabo un grupo de legisladores estadounidenses, sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de los migrantes indocumentados, así como la aprobación de iniciativas que atenten en contra de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria y su situación jurídica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio que llevó a cabo un grupo de legisladores estadounidenses sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de los migrantes indocumentados, así como a la aprobación de iniciativas que atenten en contra de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria y su situación jurídica.</p>
23	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo a la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota, en el municipio de Acapulco, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la CFE Luis Luege Tamargo, con base en la oposición de los pobladores de La Parota y las recomendaciones internacionales en contra de dicho proyecto, a dar por concluido el proyecto de construcción de la presa hidroeléctrica La Parota.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, José Francisco Blake Mora, a atender a una comisión opositora al proyecto La Parota, en el municipio de Acapulco, estado de Guerrero.</p>
24	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo al incremento en el precio de los energéticos y de los productos de la canasta básica, así como en los servicios básicos.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró de urgente resolución. b) Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta soberanía exhorta al Ejecutivo federal para que congele la tarifa de combustibles, así como de los productos que integran la canasta básica.</p> <p>SEGUNDO.- Que esta soberanía exhorta al Ejecutivo federal para que decrete un aumento salarial de emergencia, para compensar los incrementos de inicio de año, más los que se registrarán a lo largo del 2011.</p> <p>TERCERO.- Que esta soberanía exhorta al Ejecutivo federal a que otorgue un subsidio a pequeños y medianos productores agrícolas.</p> <p>CUARTO.- Que esta soberanía convoque urgentemente a un periodo extraordinario de Congreso General, para tratar el tema del aumento a los energéticos y a los productos de la canasta básica, así como en los servicios básicos.</p>
25	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) y diversos Senadores de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, destine los recursos necesarios para llevar a cabo un programa emergente para el saneamiento de la Bahía de Acapulco, así como para apoyar la ampliación del "Maxitúnel" de la Autopista del Sol.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a destinar los recursos necesarios para llevar a cabo un programa de saneamiento de la bahía de Acapulco y así evitar que aguas residuales sean lanzadas a la bahía sin el tratamiento adecuado, así como para detectar de manera oportuna descargas clandestinas de las mismas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno federal a destinar recursos económicos para apoyar la ampliación del Maxi Túnel de la Autopista del Sol, para mejorar la circulación hacia y desde el centro, aumentando la afluencia de turistas y mejorando la calidad vial del puerto de Acapulco.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diversos Senadores del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que en apoyo a la policía estatal y a las municipales del estado de Guerrero, libere los recursos extraordinarios necesarios para aumentar sustancialmente las prestaciones y sueldos de las policías, modernizar el equipamiento con el que cuentan y capacitarlos adecuadamente para que puedan hacer frente al crimen organizado en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a que, en apoyo a las policías estatal y municipales del estado de Guerrero, libere los recursos extraordinarios necesarios para aumentar sustancialmente las prestaciones y sueldos de los policías, modernizar el equipamiento con el que cuentan y capacitarlos adecuadamente para que puedan hacer frente al crimen organizado.</p>
27	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA se implementen políticas públicas destinadas a evitar los estragos que pueda provocar en la población más vulnerable el incremento de precios de los alimentos en el mundo y se desarrolle la autosuficiencia alimentaria.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se implementen políticas públicas destinadas a evitar los estragos que puedan provocar en la población más vulnerable el incremento de precios de los alimentos en el mundo y se desarrolle la autosuficiencia alimentaria.</p>

*Sin intervención en tribuna.

12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. José Ramón Martel López (PRI)</p> <p>A nombre propio de los Diputados del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Relativo a los acontecimientos ocurridos en el Estado Norteamericano de Arizona el 8 de enero pasado.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u></p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Sen. René Arce Islas (PRD) Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión:</p> <p>I. Expresa al gobierno de Estados Unidos de América, a la Cámara de Representantes y al Poder Judicial de aquella nación, sus más profundas condolencias y solidaridad con las familias de las víctimas del ataque ocurrido en el estado de Arizona el pasado 8 de enero;</p> <p>II. Lamenta el fallecimiento del juez federal John Roll y otros seis ciudadanos estadounidenses;</p> <p>III. Manifiesta su más amplia solidaridad y reconocimiento a la representante Gabrielle Giffords, por su labor legislativa y trabajo para con las minorías y migrantes, deseándole una pronta recuperación;</p> <p>IV. Expresa su más profunda preocupación ante el incremento de actitudes violentas, racistas y xenófobas que afectan los esfuerzos por lograr avances sustanciales en la atención de la agenda binacional entre México y Estados Unidos, particularmente el fenómeno migratorio y que han comenzado a manifestarse de forma violenta en contra de legisladores, funcionarios y ciudadanos estadounidenses que han reconocido las preocupaciones mexicanas sobre el tema.</p> <p>V. Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a intensificar los esfuerzos con el gobierno de Estados Unidos a efecto de lograr una mayor comprensión del fenómeno migratorio en la sociedad norteamericana, desde una perspectiva amplia y equilibrada que considere adecuadamente la diversa y compleja realidad económica, social y cultural que la origina, procurando reducir y atemperar las actitudes y visiones racistas, xenófobas e intolerantes de grupos extremistas que dificultan la posibilidad de una solución amplia, comprensiva e integral sobre el tema.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
2	<p>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de enero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades estatales a coordinarse con los esfuerzos que ya emprende la autoridad federal, para proteger a los migrantes que se trasladan a lo largo y ancho de la República Mexicana.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las autoridades estatales a coordinarse con los esfuerzos que ya emprende la autoridad federal para proteger a los migrantes, articulando los distintos servicios y programas de apoyo, a fin de que éstos, o cualquier persona que se entere de abusos cometidos en contra de aquéllos, puedan acceder a las herramientas indispensables para su protección, en función de las distintas necesidades que requieran los agraviados, a través de la sistematización de la información correspondiente.</p> <p>En tenor de lo anterior, se creará una Red de Atención al Migrante que será dada a conocer a través de los principales medios masivos de comunicación y que contará con una página de Internet, así como un número 01-800 de atención telefónica que permita el fácil acceso a las protecciones y garantías que se pondrá a disposición de los migrantes víctimas de abusos.</p>

*Conforme lo aprobado por el Pleno.

13. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	Respecto al asesinato de Ramses Barrón Torres, presuntamente, por un agente de la patrulla fronteriza en Nogales, Sonora.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	19 de enero de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>